

RETENCIÓN HISPÁNICA Y TRANSFERENCIA
QUECHUA EN DOS FENÓMENOS
MORFOSINTÁCTICOS DEL ESPAÑOL ANDINO

Germán de Granda
Universidad de Valladolid

En una de sus agudas e inimitables glosas el filósofo y humanista Eugenio D'Ors se expresaba así: «Flaubert decía «Basta contemplar un objeto largamente para que se vuelva interesante». También basta, para que se vuelva difícil... el hecho de estudiarlo con un poco de aplicación».¹

Éste creo que es el caso respecto a los condicionamientos causales que han actuado en la zona andina para mantener, en ella, los dos rasgos morfosintácticos del español local de que aquí me ocuparé.

Se trata, concretamente, de los dos fenómenos siguientes: la persistencia de la marca negativa preverbal no cuando está presente, a la izquierda de la misma, otro elemento portador del mismo valor de negación (nadie, nunca, nada, ningún, etc.) y el empleo de también no con el significado que, en español general, se atribuye a la forma tampoco.

¹ «De docta ignorancia», en Nuevo Glosario, 11, Madrid, 1974, pág. 285.

No son ellos desde luego, rasgos del español andino tan notorios y destacados como los que analizó en su momento (con amplias e importantes repercusiones en la investigación al respecto desarrollada en las dos últimas décadas) Anthony Lozano (1975). Pero sin embargo no carecen, a mi parecer, de cierta relevancia en este campo concreto de estudio no sólo, en primer lugar, por tratarse de fenómenos que inciden en un nivel tan destacado de la estructura de toda modalidad lingüística como lo es el referido a la morfosintaxis sino también por su presencia, variable en su distribución de uso pero siempre existente, en la totalidad territorial de una área diatópica tan extensa como lo es la denominada generalmente zona lingüística andina.

En efecto, el uso de también no en sustitución de su equivalente del español general (y estándar) tampoco se encuentra en el español serrano de Eduardo (H. Toscano, 1953, 333), Perú (A.M. Escobar, 1992, 197; J. Calvo Pérez, 1995; J.C. Godenzzi, 1996); Bolivia (datos personales) y noreste argentino (M. Fleming de Cornejo, 1988, 66) en expresiones como yo también no tengo², mi mamá no vive, mi papá también no vive³ o yo también no voy al mercado,⁴ etc. Lo mismo se puede afirmar respecto a la preservación de no tras elementos precedentes de contenido negativo, rasgo sintáctico también detectado, de modo indudable, en las áreas serranas del noroeste argentino (J. Rodas y M.E. Torino, 1982, 35; M. Fleming de Cornejo, 1988, 118; V. Pérez Sáez, 1984, 286 y 1991, 257), Bolivia (J.C. Mendoza, 1992, 459), Perú (datos personales) y Ecuador (H. Toscano, 1953, 191) en ocurrencias del tipo de nada no ha sentido,⁵ nadie no contesta, ninguno no llegó,⁶ de nada no me enoja,⁷ ninguno no ha venido,⁸ etc.

² M. Fleming de Cornejo, 1988, 66.

³ J. Calvo Pérez, 1995.

⁴ J. C. Godenzzi, 1966.

⁵ V. Pérez Sáez, 1984, 286.

⁶ V. Pérez Sáez, 1991, 257.

⁷ J.C. Mendoza, 1992, 459.

⁸ H. Toscano, 1953, 191.

Ahora bien, si la mención (escueta y sin ningún tipo de glosa explicativa) de los fenómenos en cuestión se da, como hemos visto, con cierta frecuencia en las monografías dialectales referidas a la modalidad andina de español y en otros estudios lingüísticos atinentes a la zona considerada no ocurre, por el contrario, lo mismo en lo que toca a los procesos genéticos postulables respecto a la constitución diacrónica de ambos rasgos morfosintácticos. Lo que es, sin duda atribuible –como lo expresamos anteriormente– a su relativa falta de relevancia estructural (saliente)⁹ y, por lo tanto, de perceptibilidad incluso para los especialistas en esta temática específica.

Podemos, no obstante, contar (al menos según los datos que sobre ellos manejo) con hipótesis explicativas, a este respecto, en relación con cada uno de los fenómenos aquí examinados.

Dichas hipótesis (divergentes y contrapuestas entre sí, según veremos) se deben a mis queridos y admirados amigos y colegas V. Pérez Sáez (1991) y J.C. Godenzzi (1996) y están referidas, respectivamente, a los mecanismos causales determinadores de la preservación de la marca negativa no tras nada, nadie, ninguno, nunca, etc. Y al uso de también no en sustitución de la forma, actualmente general y estándar, tampoco.

Por lo que toca al primero de los fenómenos en cuestión, V. Pérez Sáez, en su trabajo mencionado (1991), considera, exclusivamente, como condicionamiento causal único del mismo, un factor interno, identificable con la preservación local de una «norma ya superada»¹⁰ diacrónicamente de la lengua histórica española. Este punto de vista lo lleva también, inevitablemente, a rechazar la explicación postulada respecto al mismo rasgo morfosintáctico, tal como se da en la área guaranítica suramericana, por I. Abadia de Quant y J.M. Irigoyen (1980, 54)

⁹ Véase, sobre este concepto teórico, P. Trudgill 1976, 11 y ss.

¹⁰ V. Pérez Sáez, 1991, 257.

quienes, en una importante investigación previa, habían considerado positivamente la posibilidad de que en la génesis del mismo en la modalidad local de español hubiera podido actuar un proceso de transferencia gramatical desde el guaraní al castellano de la zona.

En lo que afecta al segundo de los rasgos que aquí analizamos (uso de también no 'tampoco'), J.C. Godenzzi (1996) lo relaciona causalmente, por el contrario, con un condicionamiento determinante, igualmente exclusivo, de índole externa y, más concretamente, con la transferencia al español andino de una estructura sintáctica quechua consistente en el empleo, en la misma cláusula, del conectivo -pas portador (en este caso) del contenido de 'también'¹¹, y de la doble marca, circunfijada, de negación mana / -chu, funcionalmente equiparable al elemento negador castellano no. Una construcción coordinada de este tipo, visible con claridad en frases como la siguiente, citada por el especialista mencionado, nuqa-pas mana-lla-taq qhatu-man ri-ni-chu, podría haber transferido su peculiar ordenación sintáctica al español local produciendo, en consecuencia, en éstas oraciones de la índole de yo también no voy al mercado (equivalente literal de la quechua antes mencionada) existentes, en efecto, muy ampliamente en castellano andino (J.C. Godenzzi 1996).

En mi opinión las dos hipótesis mencionadas son, por lo que afirman, indiscutiblemente ciertas. Pero, al mismo tiempo, son también incompletas y parciales al no considerar, cada una de ellas, condicionamientos causales complementarios a los apreciados en cada caso. Nos ocuparemos de estos dos puntos por separado.

¹¹ El elemento -pas / -pis puede, en efecto, significar en quechua tanto «también» como «y». Véase R.Cerrón-Palmino, 1987, 308-310.

La correspondencia establecida por J.C. Godenzzi entre la estructura de las cláusulas coordinadas de contenido negativo del quechua y la correspondiente del español andino, es, sin duda, real.

El carácter absolutamente gramatical de las frases quechuas de este tipo y la correspondencia total de las mismas con sus homólogas del castellano andino no sólo autorizan sino, incluso, exigen el establecimiento, entre ellas, de una relación de dependencia, la cual (si consideramos adecuadamente tanto la índole gramatical y no marcada de la cláusula quechua, a que antes hemos aludido, como el carácter marcado y divergente de sus homólogas del castellano local respecto a la norma estándar que, en este punto, posee el español actual) no puede ser sino de direccionalidad única, es decir, de la estructura castellana local respecto a la existente en la lengua quechua.

También es indiscutible de todo punto la hipótesis causal establecida por V. Pérez Sáez respecto a la preservación en el español del área andina de la marca negativa preverbal no después de elementos gramaticales del tipo de nadie, ninguno, nada, nunca, etc.

Es bien sabido que, antes de que el español del Siglo de Oro hubiera modificado, en este punto, la estructura superficial de las cláusulas negativas tal como lo han estudiado, entre otros M.L. Rivero (1971) e I. Bosque (1980, 38-39), el castellano manejaba, para la expresión de la negación, un tipo de secuencia de elementos que coincidía plenamente con el que aún hoy se utiliza en la área lingüística andina y en la que, por lo tanto, la existencia, en superficie, de no era perfectamente compatible con la presencia, a su izquierda, de firmas gramaticales negativas (nadie, ninguno, nunca, nada, etc.).

Aunque H. Keniston (1937, 608) consideraba que en el siglo XVI sólo se usaban dichos programas paradigmas sintácticos como «remnants of the primitive construction», su afirmación no parece estar de acuerdo con la abundancia del uso en cuestión en el español de la época, no sólo en documentos

de índole administrativa¹² sino también en textos de índole literaria como, por ejemplo, el Diálogo de la Lengua de Juan de Valdés (ninguno no diga: destagua no beberé), el Diálogo de las cosas ocurridas en Roma de su hermano Alfonso (estamos aquí donde nadi no nos oye) o La Lozana andaluza (nada no está bien)¹³.

No es, por ello, extraño que dicha estructura sintáctica pasara a América en el habla de sus conquistadores y primeros pobladores, como lo manifiestan los numerosos casos de su uso en la documentación indiana utilizada por P. Boyd Bowman (1971). Y tampoco, obviamente, lo es que tal rasgo sintáctico haya persistido, como lo postula en su trabajo mencionado V. Pérez Sáez, en el español del área andina que es, como se reconoce generalmente, una modalidad de clara fisonomía arcaizante.

Una vez expresada nuestra conformidad con lo que se podría denominar la parte positiva de las dos hipótesis consideradas veamos ahora su contrapartida negativa o, más matizadamente, defectiva.

Como una manifestación más de lo que se ha llamado, con acierto, pugna entre «indigenistas» e «hispanistas» en el ámbito de la lingüística hispanoamericana (L.F. Lara, 1992) comprobamos, en el presente caso, que la apreciación positiva (y acertada) de un factor causal interno, hispánico, en la configuración histórica de un determinado rasgo del español americano va acompañada, lamentablemente, por el desconocimiento o, al menos, la omisión de evidentes concausas del mismo fenómeno, de génesis externa, derivadas de notorios

¹² Por ejemplo, en las Ordenanzas de Antequera (1531) en que se encuentra abundantemente representado el rasgo de que aquí nos ocupamos. Así, en el texto siguiente:

«Ordenamos y mandamos que ningún carnicero ni cortador no sea osado de matar ninguna res mayor» Cfr. J.A. Frago, 1994, 193.

¹³ Citas tomadas del propio texto de H. Keniston, 1937, 609.

procesos de transferencia lingüística originados en situaciones de contacto de lenguas. E, inversamente, que la, correcta, asunción como factor causal de un fenómeno determinado del español americano de un condicionamiento de este último tipo (la transferencia lingüística) oblitera la debida consideración, en el mismo sentido, de elementos determinadores internos que son, de modo indiscutible, componentes no prescindibles del proceso configurador del rasgo analizado en su dimensión diacrónica.

Por lo que toca, concretamente, a la hipótesis de J.C. Godenzzi sobre el empleo de también no en sustitución de la forma actual, general y estándar, tampoco en el español andino, la valoración (correcta, como lo hemos expresado más arriba) en ella de la incidencia que sobre este hecho ha tenido la presión, sobre el español local, de una determinada estructura sintáctica coordinadora del quechua ha llevado, al parecer, a este distinguido especialista a omitir, de modo tal, el rol desempeñado en la causación de dicho fenómeno por la retención de un rasgo sintáctico hispánico aún subsistente en el español del siglo XVI (e incluso, como veremos, del XVII) en España y en la América española.

Me refiero, como es natural, a la existencia de también no en el castellano, medieval y clásico, anterior a la imposición total de los esquemas morfosintácticos (innovadores en este particular como en otros muchos) desarrollados durante la llamada «revolución lingüística» del Siglo de Oro.

En efecto, hasta finales de la Edad Media, de modo general, e incluso hasta principios del siglo XVII, ya en progresiva decadencia, el castellano utilizó ampliamente la alternativa morfosintáctica que, frente a tampoco, representaba también no, forma esta última de evidente génesis latina y, por ello, de amplia difusión románica (considérese, como ejemplo, la forma portuguesa tambem não). Comprobación excepcional de lo que afirmo la facilita, para el español peninsular, un notable texto cervantino y, para el americano, otro, no menos relevante, redactado en San Miguel de Tucumán en 1653.

El texto de Cervantes a que me refiero se encuentra en el capítulo XL de la Primera Parte del Quijote y dice así: «También los cautivos del rey que son de rescate no salen al trabajo con la demás chusma, si no es cuando se tarda su rescate; que entonces, por hacerles que escriban por él con más ahínco, les hacen trabajar e ir por leña con los demás, que es un no pequeño trabajo».

El texto tucumano aparece, por su parte, en la recopilación documental realizada por M. Lizondo Borda (1945, 187) y reza de este modo: «... y como no quieren servir a Alonso de Ureña, no le queremos servir nosotros también».

Parece difícil, después de haber comprobado en estos ejemplos (y en otros más que podríamos alegar) cómo el empleo de también no 'tampoco' se prolongó, en todo el mundo hispánico, hasta el siglo XVII, rechazar la posibilidad (mejor, la probabilidad) de que su utilización actual en el español andino debe ser atribuida no sólo a un proceso de presión ejercido sobre el mismo desde determinados esquemas sintácticos (homólogos) de la lengua quechua, sino también a un fenómeno de retención de una vieja estructura morfosintáctica hispánica, aún empleada en la decimoséptima centuria.

En el mismo sentido, aunque con direccionalidad opuesta puede (y debe) objetarse a la hipótesis de V. Pérez Sáez referida a los factores causales que han actuado en la retención de no tras elementos de similar significación negativa (nada, nadie, nunca, ninguno, etc.) en cláusulas enunciativas del español andino su prescindencia absoluta de un condicionamiento externo que, al menos en mi opinión, ha desempeñado un relevante papel en la configuración y sobre todo, en el mantenimiento regional de dicho rasgo.

Creo, en efecto, que la pervivencia del mismo hasta hoy no puede ser desligada de un hecho claramente derivado de la situación, multisecular, de contacto del español andino con la lengua quechua, el cual ha determinado, en la zona, un notorio reforzamiento de la tendencia hispánica, interna, a retener el fenómeno sintáctico en cuestión.

Aludo, concretamente, al carácter obligatorio que, en la casi totalidad de las modalidades diatópicas del quechua¹⁴, posee la doble marcación de la negación tanto en las cláusulas enunciativas negativas (salvo en las oraciones subordinadas) como en las imperativas de esta misma índole.

En el primer caso, el elemento negador sufijado, -chu, que se pospone al constituyente negado, va precedido obligatoriamente de la forma gramatical independiente, también negadora, mana, provista normalmente de un sufijo validador (R. Cerrón-Palomino, 1994, 158-159) mientras que en el último, referido a las cláusulas imperativas negativas, permanece la segunda de las marcas de negación (el sufijo -chu) mientras que la primera, antepuesta obligatoriamente a ella, es ama (R. Cerrón-Palomino, 1994, 161-162).

¹⁴ No en todas. Es preciso excluir, ciertamente, de ellas las hablas incluidas por A. Torero (1983, 78-79) en el llamado por el autor conjunto Waylay, precisado con mayor detalle, en cuanto a su extensión territorial, en R. Cerrón-Palomino, 1987, 215-216. En dicha área diatópica del quechua se emplea, en oraciones enunciativas negativas, sólo la marca -chu, propuesta al elemento negado, omitiéndose mana. La razón de este hecho es clara. En el resto de las modalidades territoriales del quechua el elemento sufijado -chu se usa tanto con funcionalidad negativa como interrogativa por lo que, para desambiguar su valor funcional en cada caso (dado que el quechua no emplea para ello variaciones en la curva tonal de las oraciones enunciativas e interrogativas), es precisa la introducción en la cláusula de otra marca de negación (mana en oraciones enunciativas, ama en imperativas de contenido negativo). No ocurre lo mismo en la zona dialectal mencionada al comienzo de esta nota (Departamento de Ancash, N.O. de Huánuco y casi toda la provincia de Cajatambo) en que se utiliza, para marcar la interrogación, el sufijo -ku y, para indicar la negación, -tsu (< -chu), lo que hace, desde luego, innecesaria totalmente la utilización del elemento desambiguador mana/ama. También queda excluido del uso categórico de doble marca de negación en oraciones de esta índole el quechua de Santiago del Estero (noroeste argentino), pero los condicionamientos que en esta modalidad diatópica han actuado para determinar tal hecho son muy diferentes a los que se han dado en el conjunto Waylay. De ellos pienso ocuparme, extensamente, en otro lugar. Sería, sin duda, muy revelador saber si, tanto en la zona del conjunto Waylay como en Santiago del Estero, se usa en español local el sintagma negativo nadie, nada, ninguno, etc. + no.

Me parece evidente que la categórica doble marcación del contenido oracional negativo existente en quechua, bien por medio de mana - -chu en las cláusulas enunciativas, bien a través de ama - -chu en las imperativas, ha reforzado la estructura castellana, homóloga, existente aún en el español del siglo XVI en las oraciones negativas formada, del mismo modo (como más arriba lo hemos expuesto), por dos elementos negativos sucesivos, nadie, ninguno, nada, nunca, etc, a la izquierda y no a la derecha.

Refuerzan mi postura acerca de este tema dos consideraciones diferentes entre sí, pero de similar sentido interpretativo.

Es la primera la postulable coincidencia de lo ocurrido, en relación con la cuestión que estamos examinando en la zona andina, en la área guaraníca sudamericana. En esta última, como lo he expuesto extensamente en otra monografía (G. de Granda, 1992), la existencia en guaraní, con carácter obligatorio, de un doble paradigma morfológico (paralelo, en su estructura básica, al que se da en quechua) para expresar contenidos verbales negativos, consistente en -nda (o sus alomorfos nd-, na-, nde-, ndo-, etc.) antepuesto al verbo e -i pospuesto al mismo ha determinado el reforzamiento de la estructura castellana homóloga (nada, nadie, ninguno, nunca, etc. + no) existente aún el siglo XVI como alternativa sintáctica viva (aunque progresivamente sustituida por su competidora, con eliminación de no) convirtiéndola, en el español paraguayo actual, en modalidad de uso muy mayoritario en los sociolectos bajos y medios.

Y constituye la segunda el dato, inteligentemente analizado por A.M. Postigo de Bedia en un trabajo reciente (A.M. Postigo de Bedia, 1994), de que, frente al uso jujeño en el que el mantenimiento en español local de la expresión oracional negativa doblemente marcada (con nadie, nada, etc. + no) es ya muy escaso o inexistente, la modalidad castellana empleada por los inmigrantes bolivianos, bilingües en español y quechua, la utiliza, por el contrario, con extraordinaria frecuencia.

Parece, pues, evidente por todo ello que, del mismo modo que ha ocurrido en el español paraguayo en contacto con el guaraní, el español del área andina ha mantenido hasta hoy el uso, en oraciones negativas, de nunca, nadie, nada, etc. + no por la acción de dos concausas determinadoras: la retención, interna, de una modalidad sintáctica castellana desaparecida del español general desde, al menos, el siglo XVII, como la postula V. Pérez Sáez, pero también, y al mismo tiempo, la extensión de empleo de la misma derivada de la existencia, en la lengua de contacto (en este caso del quechua), de una estructura morfosintáctica homóloga, en sus notas esenciales, a aquella.

El análisis (en lo posible) a fondo de las complejas circunstancias que han dado lugar al condicionamiento causal concreto de los dos fenómenos del español andino que en estas páginas hemos considerado, y que (con enfoques concordantemente unilaterales, aunque direccionalmente contrapuestos) habían sido atribuidos respectivamente, de modo exclusivo, en un caso a la acción de la transferencia lingüística por contacto con el quechua y, en el otro, a la retención de un rasgo del castellano anterior al siglo XVII, no ha llevado (con cierta seguridad según creo) a conclusiones muy diferentes respecto a su producción y mantenimiento.

Los dos rasgos analizados derivan, de modo básicamente similar, de una misma matriz genética de índole bicausal (Y. Malkiel, 1967 y 1977) conformada, en ambos casos, por un proceso, interno, de retención de estructuras morfosintácticas castellanas progresivamente abandonadas en la gran mayoría de las áreas diatópicas del español y por otro, extremo, caracterizable como un caso de convergencia¹⁵ entre lenguas de contacto (en el contexto que consideramos, entre español y quechua).

¹⁵ El valor que, en mi propio modelo clasificatorio de los resultados del contacto lingüístico, posee este término técnico puede verse en G. de Granda, 1994.

Bien es verdad que el carácter determinante que es atribuible al proceso de convergencia con el quechua en relación con la conservación, hasta hoy, de uno de los dos rasgos considerados (también no) en el español del área andina no parece darse del mismo modo en el otro como lo demuestra, respecto a este último (el uso de nadie, nada, etc. + no en oraciones negativas), su presencia (muy débil) en territorios hispánicos claramente ajenos a la zona serrana sudamericana como lo son los de la actual República Dominicana¹⁶. Por ello no altera, desde luego, su común tipología genética, aunque sí signifique, por lo que toca a la apreciación valoradora de la relevancia relativa atribuible a las concausas actuantes en los procesos estudiados, una evidente diferenciación (aunque sólo de índole cuantitativa) entre ellas respecto a los dos fenómenos morfosintácticos considerados.

No quisiera finalizar estas páginas sin resaltar debidamente algunos puntos, de índole general y/o metodológica, que se deducen, inevitablemente, de todos y cada uno de los trabajos realizados en la línea de investigación que en la presente ocasión he adoptado y, por ello, también de este mismo. Son los que siguen.

Los estudios que intenten individualizar, jerarquizar y analizar, como conjunto provisto de sentido, los factores de cambio que intervienen en situaciones de contacto lingüístico, presentan extraordinarias dificultades para su correcta y adecuada realización.

Coincidiendo en ello con lo expuesto, recientemente, sobre el tema por N. C. Dorian (1993), considero que la complejidad de los componentes que interactúan en este tipo de contextos sociolingüísticos hace del campo de trabajo en cuestión un ámbito de abordaje extremadamente arduo.

¹⁶ Cfr. G de Granda, 1992, 504.

Es absolutamente necesario, para poder laborar acertadamente en el concreto dominio investigativo a que me refiero, esforzarse por eliminar, en todo momento, la que S.G. Thomason y T. Kaufman (1988, 61) denominan, muy acertadamente, «untenable position» de que la identificación, para el fenómeno que se estudia, de una (o varias) causas externas del mismo excluye la existencia (y actuación) de otra u otras, de carácter interno, de idéntica funcionalidad genética. Y también a la inversa, como es obvio.

Del mismo modo, es apremiantemente necesaria –refiriéndome ya solamente al área de estudio centrada en la América de lengua española– una relación (no sólo personal sino también de índole científica) más estrecha entre los estudiosos de lingüística amerindia y los de la hispánica, tal como han solicitado, insistente y apremiantemente, numerosos y distinguidos especialistas contemporáneos (K. Zimmermann, 1995; W. Roth, 1995; B. Garza Cuarón, 1992) y también yo mismo en ocasión no muy lejana (G. de Granda, 1997). Sólo de este modo podrá plantearse adecuadamente la extensa y multiforme problemática que (como puede haberse transparentado, por ejemplo, en este trabajo) subyace en todo estudio de situaciones de contacto lingüístico entre las lenguas amerindias y la española.

BIBLIOGRAFÍA

- ABADIA DE QUANT, I. y J.M. IRIGOYEN
1980 *Interferencia guaraní en la morfosintaxis y el léxico del español substandard de Resistencia*, Resistencia.
- BOSQUE, Ignacio
1980 *De la negación*, Madrid.
- BOYD-BOWMAN, Peter
1971 *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*, Londres.

- CALVO PÉREZ, Julio
 1995 «El castellano andino y la crónica de Guamán Poma», en M.T. Echenique *et al.* (eds.) *Historia de la lengua española en América y en España*, Valencia, págs. 31-39.
- CERRÓN-PALOMINO, Rodolfo
 1987 *Lingüística quechua*. Cuzco: CERA. Bartolomé de las Casas.
 1994 *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz.
- DORIAN, N.C
 1993 «Internally and externally motivated change in language contact settings: doubts about dichotomy», en Ch. Jones (ed.) *Historical Linguistics: Problems and Perspectives*, Londres-Nueva York, págs. 131-155.
- ESCOBAR, Anna María
 1992 «El español andino y el español bilingüe. Semejanzas y diferencias en el uso del posesivo», en *Lexis*, 16, págs. 189-222.
- FLEMING DE CORNEJO, M.
 1988 *Relatos folklóricos salteños*, Salta.
- FRAGO, J.A.
 1994 *Andaluz y español de América. Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla.
- GARZA CUARÓN, B.
 1992 «Originalidades de la lingüística en Iberoamérica», en *Scripta Philologica In Honores Juan M. Lope Blanch*, II, México, págs. 439-451.
- GODENZZI, Juan Carlos
 1996 «Transferencias lingüísticas entre el quechua y el español», en *Signo y Seña* (Buenos Aires), 6, págs. 71-96.

GRANDA, Germán de

- 1992 «De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)», en *Scripta Philologica In Honores Juan M. Lope Blanch*, II, México, págs. 491-506.
- 1994 «Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo», en G. de Granda *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid: Gredos, págs. 314-336.
- 1997 «Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino», en *Revista de Filología Española*, 77, págs. 139-147.

KENISTON, H.

- 1937 *The Syntax of Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago.

LARA, Luis Fernando

- 1992 «Áreas lingüísticas. VII. México y América Central», en G. Holtus, M. Metzeltin y Ch. Schmidt (eds) *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen, págs. 559-567.

LIZONDO BORDA, M.

- 1945 *Documentos coloniales relativos a San Miguel de Tucumán y a la Gobernación de Tucumán*, IV, Tucumán.

LOZANO, Anthony

- 1975 «Syntactic borrowing in Spanish from Quechua. The noun phrase», en *Lingüística e indigenismo moderno en América*, Lima, págs. 297-306.

MALKIEL, Yakov

- 1967 «Multiple versus simple causation in linguistic change», en *To Honor Roman Jakobson*, II, La Haya, págs. 1228-1246.

1977 «On hierarchyzing the components of multiple causation», en *Studies in Language*, 1, págs. 81-108.

MENDOZA, J.C

1992 «Aspectos del castellano hablado en Bolivia», en *Historia y presente del español de América*, Valladolid, págs. 437-499.

PÉREZ SÁEZ, V.

1984 «Los arcaísmos: un capítulo de la historia lingüística del Noroeste», en *I Jornadas de Historia de Salta*, Salta, págs. 285-291.

1991 «Diacronía y diatopía en los estudios de la cultura del N.O.A.», en *Cuadernos de Humanidades* (Salta), 4, págs. 253-259.

POSTIGO DE BEDIA, A.M.

1994 «La enunciación negativa de bilingües de quechua y español», en *Anuario de Lingüística Hispánica* (Valladolid), 10, 1994, págs. 355-365.

RIVERO, M.L.

1971 «Una restricción de la estructura superficial sobre la negación en español», en H. Contreras (ed.) *Los fundamentos de la gramática transformacional*, México, págs. 91-134.

RODAS, J. y M. E. TORINO

1982 «La lengua y su reflejo de la realidad sociocultural salteña», en *Estudio socioeconómico y cultural de Salta*, Salta, págs. 3-102.

ROTH, W.

1995 «La influencia de las lenguas amerindias en el castellano», en K. Zimmermann (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 35-49.

- THOMASON, S.G. y T. KAUFMAN
1988 *Language Contact. Creolization and Genetic Linguistics*, Berkeley.
- TORERO, Alfredo
1983 «La familia lingüística quechua», en B. Pottier (ed.) *América Latina en sus lenguas indígenas*. Caracas, Monte Avila, págs. 61-92.
- TOSCANO, H.
1953 *El español en el Ecuador*, Madrid.
- TRUDGILL, P.
1976 *Dialects in Contact*, Oxford.
- ZIMMERMANN, Klaus
1995 «Aspectos teóricos y metodológicos de la investigación sobre el contacto de lenguas en Hispanoamérica», en K. Zimmermann (ed.) *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt, págs. 9-34.